



**COORDINACIÓN DE LAS SALAS REGIONALES
DEL NORESTE Y SEGUNDA SALA
ESPECIALIZADA EN MATERIA DE COMERCIO
EXTERIOR Y SALA AUXILIAR DEL TRIBUNAL
FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.**

SRNE/01/2021: DECLARATORIA DE DÍA INHÁBIL

San Pedro Garza García, Nuevo León, a quince de febrero de dos mil veintiuno.- De conformidad con el artículo 365 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria, y 1° de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, el Acuerdo SS/6/2018, *"Procedimiento para determinar la suspensión de labores en las Salas Regionales por casos urgentes, fortuitos o de fuerza mayor"*, del Pleno General de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veinte de marzo de dos mil dieciocho; así como en lo previsto en los diversos numerales 33, fracción V, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; 29, primer párrafo y 59, fracción VI, del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, se acuerda:

Derivado de las fallas en el suministro de energía eléctrica en diversos Municipios del Estado de Nuevo León, que ha traído como consecuencia la falta de flujo de dicha energía a la subestación de estas Salas; como resultado del Frente Frío número 35, el cual dio lugar a los avisos de alerta emitidos por el Centro Nacional de Control de Energía (CENACE) y al Estado Operativo de Alerta decretado el 13 de febrero del presente año; no existen condiciones para que este órgano jurisdiccional autónomo desempeñe sus labores, al tratarse de un caso fortuito que genera una situación de inoperatividad técnica y laboral tanto para el personal de estas Salas como de las personas que acuden a ellas.

Por lo anterior y con el propósito de resguardar la seguridad jurídica de las partes, previa consulta realizada a la Magistrada Luz María Anaya Domínguez, visitadora de esta Región, **el suscrito Magistrado Jorge Mario Otero Velderrain, Coordinador de las Salas Regionales del Noreste y de la Segunda Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Sala Auxiliar del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, declara la suspensión de las actividades jurisdiccionales para estas Salas, por el día de hoy quince de febrero de dos mil**

veintiuno, suspensión que podría prorrogarse en los días subsecuentes en caso de persistir las condiciones desfavorables que dieron motivo a la presente suspensión. En consecuencia, en esta fecha, quince de febrero de dos mil veintiuno, no correrán los términos y plazos procesales previstos en las normatividades correspondientes que regulan el procedimiento federal contencioso administrativo.

En cumplimiento al Considerando Segundo del mencionado Acuerdo SS/06/2018, comuníquese de inmediato lo anterior a la Presidencia de este Tribunal Federal de Justicia Administrativa por conducto del Secretario Particular de Presidencia o del Secretario General de Acuerdos, para los efectos legales a que haya lugar.

Siendo las ocho horas con treinta minutos del día quince de febrero de dos mil veintiuno.-

CÚMPLASE.- Así lo proveyó el Magistrado Coordinador Jorge Mario Otero Velderrain, ante la presencia de la Secretaria de Acuerdos Denice Escalante Apodaca, que da fe.

A T E N T A M E N T E.
**EL MAGISTRADO PRESIDENTE DE LA TERCERA SALA
REGIONAL DEL NORESTE Y COORDINADOR DE LAS SALAS
REGIONALES DEL NORESTE Y DE LA SEGUNDA SALA
ESPECIALIZADA EN MATERIA DE COMERCIO EXTERIOR Y SALA
AUXILIAR**

MAG. JORGE MARIO OTERO VELDERRAIN.